



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° '067-2019-G.R.-JUNÍN/GRI. 1 7 MAY 2019

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo,

VISTO:



La Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, remitido por el Jefe de Proyecto, Arquitecto: Enrique López Orihuela, con Registro CAP N° 10670, para su conformidad y aprobación;

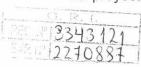
CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Nº 325-2018-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 12 de Setiembre del 2018, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO — HUANCAYO - JUNÍN" con CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, con un presupuesto general de S/.74,144,356.37(son: Setenta y Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 37/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de obra de 720 días calendarios, por la modalidad de contrata (suma alzada) y un presupuesto general vigente al mes de setiembre del 2018;

Que, mediante Memorando Nº 19-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 24 de Enero del 2019, la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta Mercedes Espinoza Ventura, solicita a la Coordinadora de Proyectos, Arquitecta: Liana Vilcapoma Chicmana, remitir en el más breve plazo, un informe situacional del PIP Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN" con CÓDIGO SNIP N°172307;

Que, mediante INFORME TECNICO Nº 014-2019-GRJ/GRI-SGE-LVCH, de fecha 21 de Febrero del 2019, la Arquitecta: Liana Vilcapoma Chicmana, con Registro CAP Nº 16234, remite a la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta Mercedes Espinoza Ventura, la evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención donde menciona lo siguiente:









- El planteamiento general en la especialidad de arquitectura presenta deficiencias técnicas de acorde al reglamento Nacional de edificaciones, Guía de espacios educativos GDE 002-2015 y norma técnica de infraestructura educativa NTIE001-2017.
- Se encontró deficiencias e incompatibilidades entre el resumen de metrados, planilla de metrados y el presupuesto, debido a que se encontraron metrados que no fueron considerados en el presupuesto lo que generara un mayor monto presupuestal, pudiendo originar futuros adicionales y ampliaciones de plazo.
- Se halló información incompleta en los distintos documentos técnicos presentados (memorias, estudios básico, especificaciones técnicas, metrados, presupuestos y planos, lo que generara datos inexactos que conllevaran a una deficiente ejecución.
- El convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Instituto peruano de Deporte (IPD) y el gobierno regional de Junín no cuenta con la firma de ambas partes por lo que no se garantiza la ejecución del plan de contingencia del expediente en mención.
- Con INFORME TECNICO N°002-2019-GRJ/GRI-SGE-LVCH de fecha 16 de enero del 2019, hago de conocimiento la evaluación del expediente técnico – plan de contingencia, presentando observaciones.
- La falta de firmas de los responsables por especialidad tanto de la evaluación como de la elaboración no garantiza la veracidad de la información presentada.

Recomendando remitir una copia a los responsable de su elaboración y Evaluación; (Adjunta INFORME TECNICO Nº 001-2019-GRJ/GRI-SGE-MCV, emitido por el Ingeniero Electricista Manuel Cristóbal Vidal, con Registro CIP Nº 136211, referido a la especialidad de Instalaciones Eléctricas, INFORME TECNICO Nº 001-2019-GRJ/GRI-SGE-AAML e INFORME TECNICO Nº 002-2019-GRJ/GRI-SGE-AAML, emitido por el Ingeniero Civil: Medina López Anthony Abel, con Registro CIP Nº 205352, referido a la especialidad de Estructuras,

Que, mediante REPORTE Nº 196-2019-GRJ/GRI/SGE de fecha 07 de marzo del 2019, la Sub Gerente de Estudios, Arquitecta Mercedes Espinoza Ventura, remite a la Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, el INFORME TECNICO Nº 04-2019-GRJ/GRI-SGE, donde solicita autorización para la reformulación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que mediante Reporte Nº 102-2019-GRJ/GRI, de fecha 11 de Marzo del 2019, la Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniera: Jakelyn Flores Peña, remite al Gerente General Regional, Abogado: Loly Wider Herrera Lavado, el REPORTE Nº 196-2019-GRJ/GRI/SGE, en el cual la Sub Gerente de Estudios solicita la autorización, para la reformulación del Expediente Técnico del proyecto en mención, para su conocimiento y fines pertinentes;









Que, mediante proveído en el Reporte Nº 102-2019-GRJ/GRI, el Gerente General Regional, Abogado: Loly Wider Herrera Lavado, AUTORIZA que se culmine la reformulación en el más breve plazo posible, el mismo que con proveído de fecha 18 de marzo del 2019 es remitido a la Sub Gerencia de Estudios, para su atención correspondiente;

Que, mediante Orden de Servicio N° 01111, de fecha 23 de abril del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Arquitecto: ENRIQUE LOPEZ ORIHUELA, con registro CAP N° 10670, como JEFE DE PROYECTO para la elaboración de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 01285, de fecha 07 de mayo del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero Civil: Raúl Roger Verastegui Justano, con registro CIP N° 112256, como Jefe de Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 01321, de fecha 08 de mayo del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero: Cristhian Paul Caso Samaniego, con registro CIP N° 162309, como Evaluador de la especialidad de Instalaciones Eléctricas de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 01322, de fecha 08 de mayo del 2019, el Gobierno Regional Junín, contrata los servicios del Ingeniero: Sergio Antonio Valverde Sánchez, con registro CIP N° 176438, como Evaluador de la especialidad de Instalaciones Sanitarias de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN":

Que, mediante Carta N° 0005-2019-E.L.O, de fecha 09 de mayo del 2019, en referencia a la Orden de Servicio N° 01111, el Jefe de Proyecto, Arquitecto: Enrique López Orihuela, con registro CAP N° 10670, remite la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto en mención al Gobierno Regional Junin, para su evaluación, revisión y/o aprobacion;

Que, mediante Carta N° 221-2019-GRJ/GRI/SGE de fecha 09 de mayo del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Civil: Marcial Castro Cayllahua, remite al Jefe de Evaluación del Proyecto, Ingeniero: Raúl Roger Verastegui Justano, con registro CIP N° 112256, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto en mención , para su evaluación y aprobación correspondiente;









Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se ha procedido con la Evaluación dela Modificación del Expediente Técnico:







Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP Nº172307 Y CÓDIGO ÚNICO N°2200807, remitido con Carta N° 0005-2019-E.L.O, de fecha 09 de mayo del 2019, por el Jefe de Proyecto, Arquitecto: Enrique López Orihuela, con registro CAP N° 10670, el mismo que cuenta con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, a la especialidad de ARQUITECTURA, según Carta N°012-2019-ARQ.LVCH e INFORME TECNICO N° 005-2019-ARQ.LVCH, de fecha 11 de mayo del 2019, emitido por la Arquitecta: Liana Vilcapoma Chicmana, con registro CAP N° 16234, con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, a la especialidad de EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD, según Carta N°001-2019-ARQ.MALP/CONSULTOR e INFORME TECNICO N° 001-2019-ARQ/MALP/CONSULTOR, de fecha 11 de mayo del 2019, emitido por el Arquitecto: Miguel Leiva Poma,con Registro CAP Nº 17522, con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente a la especialidad de ESTRUCTURAS, según Carta N°007-2019-ING.AAML e INFORME TECNICO N° 001-2019-ING.AAML, de fecha 11 de mayo del 2019, emitido por el Ingeniero: Anthony Abel Medina López, con Registro CIP Nº 205352, con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente a la especialidad de INSTALACIONES SANITARIAS, según Carta Nº003-2019-SAVS e INFORME TECNICO N° 001-2019-GRJ/GRI-SGE-SAVS de fecha 13 de mayo del 2019, emitido por el ingeniero: Sergio Antonio Valverde Sánchez con registro CIP N° 176438; con OPINION TECNICA FAVORABLE correspondiente, a la especialidad de INSTALACIONES ELÉCTRICAS, según Carta N°002-2019-CPCS e INFORME TECNICO N° 001-2019-CPCS, de fecha 14 de mayo del 2019 emitido por el Ingeniero: Cristhian Paul Caso Samaniego con registro CIP N° 162309; con CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE a la Modificación del Expediente Técnico Integral correspondiente, según Carta N°011-2019-ING.RRVJ e INFORME TECNICO N° 001-2019-ING/RRVJ, de fecha 16 de mayo del 2019, emitido por el Ingeniero: Raúl Roger Verastegui Justano con registro CIP N° 112256, donde menciona lo siquiente:

EVALUACION DE LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

EL PROYECTO CONSIDERA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:





MÓDULO AUDITORIO

Este módulo se diseña en un área de 758.99m2, la infraestructura de este módulo para uso de reuniones, capacitaciones y otros eventos educacionales de la Institución Educativa Mariscal Castilla se encuentra distribuido en tres niveles.

En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: foyer, hall, servicio higiénico para discapacitado, servicio higiénico para damas y varones, el área de butacas, el escenario, escalera de circulación vertical, antesala, servicio higiénico para discapacitado, camerinos para varones y mujeres, depósito de basura, servicio higiénico para varones y mujeres.

En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de: cuarto de data, depósito general y escalera de circulación vertical.

En la distribución arquitectónica del tercer nivel encontramos los ambientes de: cuarto de limpieza, servicio higiénico para varones y mujeres, sala de filmaciones y área de butacas.

GERENCIA PETROCURA Z DE INFRAESTRUCTURA Z

MÓDULO ADMINISTRATIVO

Este módulo se diseña en un área de 532.58m2, la infraestructura de este módulo albergará a los administrativos de la Institución Educativa Mariscal Castilla para lo cual se encontrarán distribuidos en cuatro niveles.

A este módulo accedemos por intermedio del Atrio de Ingreso. En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: secretaria y sala de espera, mesa de partes y archivo, oficina de matrículas notas y estadísticas, tópico, odontología, servicio higiénico varones y damas, oficina de atención al alumno, asistencia 01 (auxiliar de educación), asistencia 02 (auxiliar de educación), cuarto de limpieza, escalera de circulación vertical, ascensor cap. 08 personas, ductos de instalaciones, batería de servicios higiénicos varones y damas, servicio higiénico discapacitados, bienes patrimoniales y espera, asesoría legal, tesorería, fotocopiadora, secretaria turno noche y espera, economato y dirección turno noche. En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de:

área de asesoría 02, asistencia 01, asistencia 02, centro tutoría turno tarde, tutor 01, tutor 02, servicios higiénicos varones y damas, centro tutoría mañana, tutor 01, tutor 02, cuarto de limpieza, escalera de circulación vertical, ascensor cap. 08 personas, ductos de instalaciones, área de coordinación, oficina de APAFA, oficina de CONEI, data center, monitoreo, cuarto de servidores, área de asesoría 01, economato y área de asesoría profesores matemática — PFRH.

En la distribución arquitectónica del tercer nivel encontramos los ambientes de: SUM administrativo y depósito del SUM, estamento municipio escolar, oficina representación municipio escolar, servicios higiénicos varones y damas, sala de reuniones, recepción, oficina pedagógica, cuarto de limpieza, escalera de circulación vertical, ascensor cap. 08 personas, ductos de instalaciones, batería de servicios higiénicos varones y damas, y servicio higiénico discapacitados.

En la distribución arquitectónica del cuarto nivel encontramos los ambientes de: sub dirección de formación general turno tarde, sub director 01, sub director 02, área libre, servicios higiénicos varones y damas, sub dirección de formación general turno mañana, sub director 01, sub director 02, cuarto de limpieza, ascensor cap. 08 personas, ductos de instalaciones, módulo de conectividad, área de recursos, TIC, servicios higiénicos varones y damas, área libre, secretaria, archivo general, depósito, dirección, servicio higiénico y sala de reuniones profesores.







MÓDULO AULAS

Estos módulos divididos en tres bloques se diseñan en un área de 1198.48m2 cada una, la infraestructura de este módulo albergará a los estudiantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla para lo cual se encontrarán distribuidos en tres niveles cada bloque.

En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: depósitos de materiales didácticos, servicio higiénico docente, oficina de auxiliar, cuarto de limpieza, botadero, servicio higiénico damas, aulas, servicio higiénico varones, escaleras de circulación vertical y ascensor.

En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de: depósitos de materiales didácticos, servicio higiénico docente, oficina de auxiliar, cuarto de limpieza, botadero, servicio higiénico damas, aulas, servicio higiénico varones, escaleras de circulación vertical y ascensor.

En la distribución arquitectónica del tercer nivel encontramos los ambientes de: depósitos de materiales didácticos, servicio higiénico docente, oficina de auxiliar, cuarto de limpieza, botadero, servicio higiénico damas, aulas, servicio higiénico varones, escaleras de circulación vertical, ascensor y terrazas.

MÓDULO TALLER

Este módulo se diseña en un área de 1485.67m2, la infraestructura de este módulo albergará a los estudiantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla para lo cual se encontrarán distribuidos en tres niveles cada bloque.

En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: SUM, depósito sum, almacén, cuarto de limpieza, biblioteca, servicio higiénico damas, servicio higiénico discapacitados, gabinetes de gas, escalera de circulación vertical, ascensor, servicio higiénico varones, taller electrónica, taller de electricidad industrial, taller de carpintería y taller de mecánica de producción.

En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de: laboratorio de CTA 01 y 02, servicio higiénico damas, servicio higiénico discapacitados, escalera de circulación vertical, ascensor, servicio higiénico varones, taller de industrias alimentarias, taller de industria del vestido, taller de artes plásticas y dibujo y taller de música.

En la distribución arquitectónica del tercer nivel encontramos los ambientes de: laboratorio de biología y química, matemática física, servicio higiénico damas, servicio higiénico discapacitados, escalera de circulación vertical, ascensor, servicio higiénico varones, laboratorios de computo 01, 02, 03 y 04, data center, cuarto servidores, monitoreo y terraza.

MÓDULO CAFETIN

Este módulo se diseña en un área de 279.45m2, la infraestructura de este módulo albergará a los estudiantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla para lo cual se encontrarán distribuidos en tres niveles.

En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: área de mesas, cocina, servicio, patio de servicio, servicio higiénico discapacitados, servicio higiénico varones y mujeres, y escalera de circulación vertical.

En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de: área de mesas, cocina, servicio, patio de servicio, servicio higiénico discapacitados, servicio higiénico varones y mujeres, escalera de circulación vertical y área de mesas al aire libre.









En la distribución arquitectónica del tercer nivel encontramos los ambientes de: área de mesas, áreas de ventas, juguería, servicio, patio de servicio, servicio higiénico discapacitados, servicio higiénico varones y mujeres.

MÓDULO PISCINA

Este módulo se diseña en un área de 1,009.99m2, la infraestructura de este módulo albergará a los estudiantes de la Institución Educativa Mariscal Castilla para lo cual se encontrarán distribuidos en tres niveles.

A este módulo accedemos por el pasadizo. En la distribución arquitectónica del sótano encontramos los ambientes de: tanque de compensación, cuarto de máquinas, hall y escalera de circulación vertical.

En la distribución arquitectónica del primer nivel encontramos los ambientes de: vestuarios, duchas para varones y mujeres, depósito de limpieza, servicio higiénico para discapacitado, batería de servicios higiénicos para varones y mujeres, escalera de circulación vertical, graderías y la piscina.

En la distribución arquitectónica del segundo nivel encontramos los ambientes de: gimnasio.

MÓDULO CAMERINOS

Este módulo se diseña en un área de 129.20m2, se encontrarán distribuidos en un nivel; donde encontramos los ambientes de: servicio higiénico mujeres, servicio higiénico discapacitado, camerino mujeres, camerinos varones y servicio higiénico varones.

MÓDULO ESTADIO

El estadio comprende dos bloques de servicios higiénicos, dos bloques de graderías con su almacén cada una y el estadio de grass natural con su respectiva pista atlética.

OPINION TECNICA DE LA MODIFICACIONDE EXPEDIENTE TECNICO:

Considerando los informes de OPINION FAVORABLE otorgados por los Evaluadores por especialidad como señalo a continuación:

- Con CARTA N°012-2019-ARQ.LVCH e INFORME TECNICO N°005-2019-ARQ.LVCH de fecha 11 de mayo del 2019, la Arq. Liana Vilcapoma Chicmana Evaluadora de la Especialidad de Arquitectura remite al Jefe de Evaluación la OPINION FAVORABLE A LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA.
- Con CARTA N°001-2019-ARQ.MALP/CONSULTOR e INFORME TECNICO N°001-2019-ARQ/MAP/CONSULTOR de fecha 11 de mayo del 2019, la Arq. Miguel Ángel Leiva Poma Evaluadora de la Especialidad de Equipamiento y seguridad. remite al Jefe de Evaluación la OPINION FAVORABLE A LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD.
- Con CARTA N°007-2019-ING.AAML e INFORME TECNICO N°001-2019-ING.AAML de fecha 11 de mayo del 2019, la Ing. Medina López Anthony Abel Evaluadora de la Especialidad de estructuras remite al Jefe de Evaluación la OPINION FAVORABLE A LA ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS.
- Con CARTA N°003-2019-SAVS e INFORME TECNICO N°001-2019-GRJ/GRI-SGE-SAVS de fecha 13 de mayo el Ing. Valverde Sánchez Sergio Antonio Evaluador de la especialidad de Instalaciones sanitarias remite a la Sub Gerencia de Estudios su OPINION FAVORABLE A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES SANITARIAS.





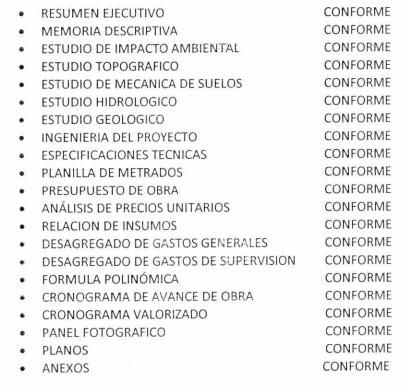




 Con CARTA N°002-2019-CPCS e INFORME TECNICO N°001-2019-CPCS de fecha 14 de mayo el Ing. Cristhian P. Caso Samaniego Evaluador de la especialidad de Instalaciones eléctricas remite a la Sub Gerencia de Estudios su OPINION FAVORABLE A LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

El Expediente Técnico Modificado del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN" código SNIP 172307, cuenta con OPINION TECNICA FAVORABLE, de acuerdo a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRJ-SGE, y contiene básicamente lo siguiente:







PRESUPUESTO

Conforme a los costos unitarios con precio de insumos actualizados y metrados del expediente primigenio se determinó el presupuesto base al mes de Mayo del 2019, para el expediente modificado que asciende a la suma de S/. 84'800,490.96 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVEINTA CON 96/100 SOLES), presupuesto que incluye los gastos generales, utilidades, impuesto general a las ventas, gastos de supervisión, saneamiento físico y legal y gastos de elaboración de expediente técnico, cuyo desagregado se adjunta:

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA

TIEMPO DE EJECUCIÓN : 720 días / 24 meses





CONCLUYENDO: Por lo anteriormente expresado y debido a que el expediente técnico de Modificación contiene todos los componentes para su ejecución, el suscrito lo encuentra **CONFORME**

RECOMENDANDO: Se da opinión técnica favorable y se recomienda APROBAR el expediente de MODIFICACION mediante acto resolutivo correspondiente y luego continuar con su registro correspondiente del formato 08-A ítem "A" por la unidad formuladora - Gobierno Regional Junín y el ítem "B" por la unidad ejecutora- Gobierno Regional Junín.



Que, con REPORTE N° 528-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de Mayo del 2019, el Sub Gerente de Estudios Ingeniero: Marcial Castro Cayllahua, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNIN", y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019-GRJUNIN/PR, Resolucion Ejecutiva Regional N° 290-2019-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN", CÓDIGO SNIP N°172307 Y CÓDIGO ÚNICO N° 2200807, con un plazo de ejecución de 720 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2019;

- PRESUPUESTO DE OBRA - SUPERVISIÓN	16 16 16 17	S/. S/.	81,182,490.96 3,000,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	* ***	S/.	84,182,490.96

Son: Ochenta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 96/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación del Expediente Tecnico Modificado, es de carácter netamente técnico, siendo que





la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación de la Modificación del Expediente

Técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista Arquitecto: Enrique López Orihuela, con Registro CAP 10670, y Jefe de Evaluacion: Ingeniero Civil Verastegui Justano Raúl, con Registro CIP 112256 y todos los profesionales y Especialistas responsables de su elaboración y evalucion;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAL INTERCOL CASTO Caylishua CONTAIN ISSONN OF HERVESTRUMENTA CONTERNO REGIONAL JUNION

GOBIERNA REGIONAL JUNIN Lo dug franscribo a Ud. para su paracimiento y fines pertinentes

HYO.

20 MAY 2019

B/Abog. Helen S. Dlaz Herrera SECRETARIA GENERAL

